

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Universidad de Castilla-La Mancha

**Extracto de la Resolución de 06/09/2023, de la Universidad de Castilla-La Mancha, de la convocatoria de ayudas para la edición de tesis doctorales del departamento de Filosofía, Antropología, Sociología y Estética de la Universidad de Castilla-La Mancha. Año 2023. BDNS (Identif.): 715791. [2023/7663]**

BDNS (Identif.): 715791

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/715791>)

Primero. Beneficiarios/as.

Podrán concurrir a la presente convocatoria las personas autoras de Tesis Doctorales que cumplan los siguientes requisitos:

1. Las Tesis Doctorales estarán dirigidas por un miembro del Departamento de Filosofía, Antropología, Sociología y Estética de la Universidad de Castilla-La Mancha de los siguientes colectivos:

- El Personal Docente e Investigador (en adelante, PDI) a tiempo completo y parcial, el PDI asociado adscrito al Departamento
- El Personal Investigador adscrito al Departamento

2. Que las Tesis Doctorales sean o hayan sido defendidas entre el 1 de diciembre de 2022 y 15 de noviembre de 2023.

Segundo. Objeto.

Se dotan ayudas económicas para sufragar los gastos de impresión, de encuadernación, asociados a la publicación o la edición de Tesis Doctorales cuyo director sea miembro del Departamento de Filosofía, Antropología, Sociología y Estética de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Tercero. Bases reguladoras.

Bases reguladoras que forman parte del texto íntegro de la convocatoria.

Cuarto. Cuantía de las ayudas.

El presupuesto de esta convocatoria asciende a 2.000 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el DOCM hasta las 24:00 horas del 16 de octubre de 2023.

Albacete, 6 de septiembre de 2023

El Vicerrector de Política Científica  
de la Universidad de Castilla-La Mancha  
P.D. del Rector (Resolución de 23/12/2020  
DOCM de 05/01/2021)  
ANTONIO MAS LÓPEZ